

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS			N° ORDEN DE COMPRA	3215-150-2024	
DUI :			N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	CP-059-2024	
PLAZO DE ENTREGA: 1 A 3 DIAS HABILES			N° SOLICITUD	SC-129-2024	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL			FECHA:	27/09/2024	
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: SR. EMILIO GUZMAN			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CÓDIGO: 81207116/25171901 SOLICITADO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS OFERTADO: SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS	C/U	1	\$ 4,241.00	\$ 4,241.00
2	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.8022) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N°. 8022)	C/U	1	\$ 13.00	\$ 13.00
3	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.11369,) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-11369,)	C/U	1	\$ 15.00	\$ 15.00
4	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.3642) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-3642)	C/U	1	\$ 12.00	\$ 12.00
5	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.15369) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15369	C/U	1	\$ 15.00	\$ 15.00
6	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.15821) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15821 ,	C/U	1	\$ 15.00	\$ 15.00
7	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.15790)	C/U	1	\$ 10.00	\$ 10.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

8	CÓDIGO: 70191282/40161504 SOLICITADO: FILTRO DE ACEITE (VEHICULO PLACA No.6016) OFERTADO: FILTRO DE ACEITE (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-6016 ,)	C/U	1	\$ 15.00	\$ 15.00
9	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.8022) OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-8022 ,)	C/U	1	\$ 27.00	\$ 27.00
10	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.11369) OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-11369,)	C/U	1	\$ 18.00	\$ 18.00
11	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO:FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.3642) OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-3642,)	C/U	1	\$ 17.00	\$ 17.00
12	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.15369 OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SEREQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15369 ,)	C/U	1	\$ 21.00	\$ 21.00
13	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.15821 OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SEREQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15821 ,)	C/U	1	\$ 17.00	\$ 17.00
14	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No.15790 OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15790)	C/U	1	\$ 17.00	\$ 17.00
15	CÓDIGO: 70191500/40161505 SOLICITADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHICULO PLACA No. 6016 OFERTADO: FILTRO PARA AIRE DE VEHÍCULO (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-6016)	C/U	1	\$ 21.00	\$ 21.00
16	CÓDIGO: 70225350/15121509 SOLICITADO: LIQUIDO PARA FRENOS FRASCO 1/4 DE LITRO OFERTADO: LIQUIDO PARA FRENOS, FRASCO 1/4 DE LITRO	C/U	9	\$ 10.75	\$ 96.75
17	CÓDIGO: 70225400/25174004 SOLICITADO: REFRIGERANTE PARA RADIADOR OFERTADO: REFRIGERANTE PARA RADIADOR (SE REQUIERE EN PRESENTACIÓN DE GALÓN)	C/U	12	\$ 10.00	\$ 120.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

18	<p>CÓDIGO: 70225263/15121902 SOLICITADO: GRASA (Se requiere grasa No.3 para baleros) OFERTADO: GRASA (Se requiere grasa No.3 para baleros)</p>	C/U	7	\$ 9.00	\$ 63.00
19	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.8022 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS(FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS)(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-8022)</p>	C/U	1	\$ 140.00	\$ 140.00
20	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.11369 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS (FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS) (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-11369)</p>	C/U	1	\$ 139.00	\$ 139.00
21	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.3642 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.3642</p>	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
22	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.15369 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS (FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS),(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15369 ,</p>	C/U	1	\$ 111.00	\$ 111.00
23	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.15821 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS (FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS) (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15821)</p>	C/U	1	\$ 111.00	\$ 111.00
24	<p>CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.15790 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS (FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS) (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15790)</p>	C/U	1	\$ 75.00	\$ 75.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

25	CÓDIGO: 70226317/25171708 SOLICITADO: JUEGO DE PASTILLA PARA FRENOS(FRICCION DE FRENOS DELANTEROS, PARA VEHICULOS PLACA: No.6016 OFERTADO: JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS (FRICCIÓN DE FRENOS DELANTEROS)(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-6016 ,	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
26	CÓDIGO: 702266162/26101718 SOLICITADO: JUEGO DE BUJIA PARA VEHICULOS PLACA: No.11369 OFERTADO: JUEGO DE BUJÍAS(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-11369 ,)	C/U	1	\$ 165.00	\$ 165.00
27	CÓDIGO: 70226162/26101718 SOLICITADO: JUEGO DE BUJIA PARA EL VEHICULO PLACA No.3642 OFERTADO: JUEGO DE BUJÍAS(SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-3642)	C/U	1	\$ 66.00	\$ 66.00
28	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.8022 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA , (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-8022)	C/U	1	\$ 140.00	\$ 140.00
29	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.3642 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-3642,)	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
30	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.15369 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15369)	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
31	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.15821 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15821,)	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
32	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.15790 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-15790)	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00
33	CÓDIGO: 70226318/25171712 SOLICITADO: JUEGO DE ZAPATA VEHICULO PLACA No.6016 OFERTADO: JUEGO DE ZAPATA (SE REQUIERE VEHÍCULO PLACA N-6016.)	C/U	1	\$ 91.00	\$ 91.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

34	CÓDIGO: 70225131/27111713 SOLICITADO: LLAVE CRUZ CROMADA DE 13/16"X3/4"X11/16"X 7/8" OFERTADO: LLAVE CRUZ CROMADA DE 13/16" x 3/4" x 11/16" x 7/8"	C/U	7	\$ 19.00	\$ 133.00
35	CÓDIGO: 70305213/27111713 SOLICITADO: LLAVES MIXTAS DE 6 A 18 MILÍMETROS, (5 PIEZAS), JUEGO OFERTADO: LLAVES MIXTAS DE 6 A 18 MILÍMETROS, (5 PIEZAS),JUEGO	C/U	7	\$ 20.00	\$ 140.00
36	CÓDIGO: 70190106/ 26111703 SOLICITADO: BATERÍA DE 65 AMPERIOS, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO OFERTADO: BATERÍA DE 65 AMPERIOS, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO	C/U	4	\$ 85.00	\$ 340.00
37	CÓDIGO: 70190110/ 26111703 SOLICITADO: BATERÍA DE 75 AMPERIO, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO OFERTADO: BATERÍA DE 75 AMPERIO, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO	C/U	4	\$ 85.00	\$ 340.00
38	CÓDIGO: 70190130/2611703 SOLICITADO: BATERÍA DE 90 AMPERIO, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO OFERTADO: BATERÍA DE 90 AMPERIO, DE 12 VOLTIOS, LIBRE DE MANTENIMIENTO	C/U	8	\$ 125.00	\$ 1,000.00
39	CÓDIGO: 70225079/ 39101801 SOLICITADO: FLACHES DE VIAS DE 12 VOLTIOS OFERTADO: FLACHES DE VIAS DE 12 VOLTIOS (Se requiere de 3 terminales)	C/U	8	\$ 20.00	\$ 160.00
40	CÓDIGO: 70226434/39121626 SOLICITADO: FUSIBLE DE 15 AMPERIOS 12 VOLTIOS OFERTADO: FUSIBLE DE 15 AMPERIOS 12 VOLTIOS(Fusible tipo galleta)	C/U	20	\$ 1.00	\$ 20.00
41	CÓDIGO: 70226436/39121626 SOLICITADO: FUSIBLE DE 20 AMPERIOS 12 VOLTIOS(Fusible tipo galleta) OFERTADO: FUSIBLE DE 20 AMPERIOS 12 VOLTIOS (Fusible tipo galleta)	C/U	20	\$ 1.00	\$ 20.00
42	CÓDIGO: 70226438/ 39121626 SOLICITADO: FUSIBLE DE 30 AMPERIOS 12 VOLTIOS (Fusible tipo galleta) OFERTADO: FUSIBLE DE 30 AMPERIOS 12 VOLTIOS	C/U	20	\$ 1.00	\$ 20.00
43	CÓDIGO: 70226100/ 25171502 SOLICITADO: CRICOS CON ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS(Se requieren 9 pares en medida de 18") OFERTADO: CRICOS CON ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS (Se requieren 9 pares en medida de 18")	C/U	10	\$ 15.00	\$ 150.00



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

44	CÓDIGO: 70226100/25171502 SOLICITADO: CRICOS CON ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS (9 PARES MEDIDA 20") OFERTADO: CRICOS CON ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS (Se requieren 9 pares en medida de 20")	C/U	9	\$ 17.00	\$ 153.00
45	CÓDIGO: 70222533/15121501 SOLICITADO: ACEITE SAE-15W40, CUBETA DE 5 GALONES PARA MOTORES DIÉSEL OFERTADO: ACEITE SAE-15W40, CUBETA DE 5 GALONES PARA MOTORES DIÉSEL	C/U	4	\$ 165.00	\$ 660.00
46	CÓDIGO: 70212827/31201632 SOLICITADO: SILICON COLOR GRIS,TUBO OFERTADO: SILICON COLOR GRIS, TUBO	C/U	1	\$ 12.00	\$ 12.00
47	CÓDIGO: 70225143/24101612 SOLICITADO: MICA HIDRÁULICA DE 4 TONELADAS (SE REQUIERE TIPO BOTELLA) OFERTADO: MICA HIDRÁULICA DE 4 TONELADAS (SE REQUIERE TIPO BOTELLA)	C/U	4	\$ 28.00	\$ 112.00
48	CÓDIGO: 70225151/24101613 SOLICITADO: MICA HIDRÁULICA DE 12 TONELADAS (SE REQUIERE TIPO BOTELLA) OFERTADO: MICA HIDRÁULICA DE 12 TONELADAS (SE REQUIERE TIPO BOTELLA)	C/U	4	\$ 66.00	\$ 264.00
49	CÓDIGO: 70225013/25174412 SOLICITADO: FORRO PARA TIMÓN DE VEHÍCULO, DIFERENTES MEDIDAS OFERTADO: FORRO PARA TIMÓN DE VEHÍCULO, DIFERENTES MEDIDAS	C/U	12	\$ 15.00	\$ 180.00

MONTO EN LETRAS: DIEZ MIL CUARENTA Y UNO CON 75/100 DOLARES EXACTOS	\$ 10,041.75
----------------------------------------------------------------------------	---------------------

CIFRADO PRESUPUESTARIO	LINEA DE TRABAJO 02-02	FONDO GENERAL	2024-3215-3-02-0202-21-1-54107 2024-3215-3-02-0202-21-1-54109 2024-3215-3-02-0202-21-1-54110 2024-3215-3-02-0202-21-1-54112 2024-3215-3-02-0202-21-1-54118 2024-3215-3-02-0202-21-1-54119 2024-3215-3-02-0202-21-1-54199
---------------------------	------------------------	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este documento contractual se registrará bajo las leyes de la República de El Salvador.
 ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA: Mediante Resolución Interna No.523/2024, se nombraron a los respectivos administradores de contrato y orden de compra derivado del proceso de Comparación de Precios No. 059/2024 en particular para este documento contractual con: EMILIO GUZMAN, Con número de telefono 2594-5007, SEGÚN SOLICITUD # 003-TRN-2024

LUGAR DE ENTREGA Y FACTURACIÓN: Para efecto de tramite de pago debera presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripcion de los bienes o servicios a contratarse y segun aplique debera especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además,deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Garantía de Cumplimiento Contractual.

De conformidad al Art. 26 inc. 1 de la LCP en los casos de bienes de entrega inmediata no será necesaria la entrega de garantía de cumplimiento contractual. En los casos que la entrega de los bienes no sea de forma inmediata, es decir, que exceda de quince días hábiles, las INSTITUCIONES CONTRATANTES podrán solicitar garantía de cumplimiento. Garantía de Cumplimiento Contractual.

El adjudicatario de la contratación deberá otorgar a favor del HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL un **PAGARÉ**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la contratación, con una vigencia a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra, por un periodo que deberá exceder en 90 días, posteriores a la fecha en que finalice el período contratado, el cual deberá ser presentado en un plazo no mayor de 8 DÍAS HÁBILES, posteriores a la suscripción del contrato.

Si no se presentare tal documento en el plazo establecido, se tendrá por caducado el contrato se entenderá que "LA CONTRATISTA" ha desistido de su cotización, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución Contratante de iniciar el proceso administrativo sancionatorio respectivo y de iniciar las acciones para reclamar los daños y perjuicios resultantes, además procederá de conformidad al Art. 126 últ. Inc. LCP, es decir, podrá revocar la adjudicación y conceder al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, según aplique.

En caso de incumplimiento del contrato, el HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL hará efectiva dicha garantía-Pagare, de acuerdo a los siguientes casos:

- Incumplimiento contractual, injustificado;
- Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes base de Solicitud de oferta
- En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista.

Dicho garantía- pagare será devuelto a "LA CONTRATISTA" una vez que haya concluido el plazo de vigencia del contrato y se haya realizado la liquidación del mismo y no exista reclamo alguno de parte de la Institución Contratante. Cualquier ampliación del plazo o del valor del contrato causará igual efecto en la obligación de presentar garantía.

La garantía-pagare no deberá estar perforado en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no debe presentar manchas ni deterioro. En base al artículo 126 de la LCP.

Prórrogas a contratos y órdenes de compra (Art. 159 LCP)

El contrato podrá prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez, y por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UCP la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: justificación de la prórroga, nota en la cual se le solicita a la contratista se pronuncie si está de acuerdo en que se prorrogue el contrato, nota de la contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma e informe favorable del administrador de contrato.

Retrasos no imputables al Contratista (Art. 158 LCP)

Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la ejecución de la obra, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano.

Modificaciones Contractuales (Art. 158 LCP)

El hospital podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la Ley de Compras Públicas, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva.

Cuando el hospital por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UCP.

Para efectos de la LCP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor Art. 115 LCP.

La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del titular del hospital.

Extinción, caducidad, mutuo acuerdo y revocación del Contrato (Art. 166, 167, 168, 169 LCP)

En caso que la contratista no entregue el suministro en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del hospital de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones.



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Sanciones

El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art.76 y 175 de la Ley de Compras Públicas.

Plazos de Reclamos (Art. 170 LCP)

El administrador de orden de compra u contrato, nombrado bajo resolución interna, en las cuales, a partir de la suscripción o distribución del contrato y durante el periodo de plazo de entrega y/o recepción formal, dentro del cual la institución y/o administrador de contrato deberá formular los reclamos correspondientes y si esto no ocurriere se entenderá extinguida toda la responsabilidad de parte del contratista, salvo disposición legal expresa en contrario.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello

MC